

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**ESTADO 005**

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05028863	DEMANDANTE: SERVIMAZ S.A.  DEMANDADOS: GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A.	AUTO POR EL CUAL SE ACEPTA UNA SUSTITUCIÓN DE PODER Y SE RECONOCE PERSONERÍA A UN ABOGADO Y SE ACEPTAN UNOS DESISTIMIENTOS	011 del 10 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-020941	DEMANDANTE: BAYER CROPSCIENCE S.A.  DEMANDADO: SAAT ANDINA S.A.	AUTO POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO MEDIANTE EL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS PARA RESOLVER LA OBJECCIÓN A UN DICTAMEN PERICIAL	012 del 10 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	CINCO (5)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05037663	DEMANDANTE: RAISBECK, LARA, RODRÍGUEZ & RUEDA  DEMANDADO: CARLOS OLARTE Y OLARTE, RAISBECK & FRIERI LTDA.	AUTO POR EL CUAL SE CORRIGE UN AUTO	013 del 10 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06127767	DEMANDANTE: TAINSA LIMITADA  DEMANDADO: AUTOMATIC PARKING DEVICES DE COLOMBIA S.A. APD DE COLOMBIA S.A.	AUTO POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL	014 del 10 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	Nº Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06025539	DEMANDANTE: ORBITEL S.A. E.S.P.  DEMANDADO: CODE ONE E.U.	AUTO POR EL CUAL SE DECIDE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO POR EL CUAL SE DECRETARON LAS PRUEBAS DEL PROCESO	015 del 10 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06070677	DEMANDANTE: DISTRIBUIDORA COMERCIAL PATRIA LTDA.  DEMANDADO: MEDINA INOX S.C.S., CARLOS ARTURO MEDINA SIERRA Y LUZ AMPARO GUALY CEBALLOS	AUTO POR EL CUAL SE CITA A AUDIENCIA DEL ART. 101 C.P.C.	016 del 10 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06125755	DEMANDANTE: GLOBAL SPORT LTDA.  DEMANDADO: L.A. SPORT LTDA. Y LUZ MARINA BOHÓRQUEZ BUITRAGO	AUTO POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A UN APODERADO Y SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	017 del 10 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03092445	DEMANDANTE: ORBITEL S.A. E.S.P.  DEMANDADO: D.C. PRODUCCIONES E.U.	AUTO POR EL CUAL SE ORDENA UN EMPLAZAMIENTO	018 del 10 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05052143	DEMANDANTE: LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL S.A. (DEMANDADO EN RECONVENCIÓN).  DEMANDADO: ABBOTT LABORATORIES (DEMANDANTE EN RECONVENCIÓN)	AUTO POR EL CUAL ADMITE UNA DEMANDA DE RECONVENCIÓN EN EL PROCESO POR COMPETENCIA DESLEAL	019 del 10 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	Nº Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05052143	DEMANDANTE: LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL S.A. (DEMANDADO EN RECONVENCIÓN)  DEMANDADO: ABBOT LABORATORIES (DEMANDANTE EN RECONVENCIÓN)	AUTO POR EL CUAL ADMITE UNA DEMANDA DE RECONVENCIÓN EN EL PROCESO POR COMPETENCIA DESLEAL	020 del 10 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05002032	DEMANDANTE: YUNIOR ALEXANDER GIRALDO ARISTIZABAL  DEMANDADO: ALBERTO LONDOÑO	AUTO POR ELCUAL SE RECONOCE PERSONERÍA Y SE ORDENA LIBRAR UNA COMUNICACIÓN	021 del 10 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 12 de enero de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 12 de enero de 2007 a las 4:30 p.m.

**DIANA VIVAS FRANCISCONI**  
Secretaria General Ad-Hoc